

RAD: 9-59747- -4	FECHA: 2012-12-05 19:28:40
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN
NOTIFICACIONES@CLARKEMODET.COM.CO

Asunto:	Radicación:	9-59747- -4
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	22703
	Folios:	8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/AU2006/001676				
Fecha de Presentación Internacional	10/11/2006				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

.

Descripción:	Folios 19 a 35	09/Junio/2009
Reivindicaciones:	Folios 36 a 42	09/Junio/2009
Dibujos:	Folios 43 a 47	09/Junio/2009

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no

se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Auxiliar de entrenamiento” (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un auxiliar de entrenamiento de personas para el entrenamiento de personas para insertar agujas dentro de las venas que simule de manera real la inserción de agujas evitando que después de que sean utilizadas las extremidades artificiales, son evidentes las marcas de punción de usos anteriores, reduciendo el valor del entrenamiento ya que se pueden identificar los lugares apropiados para la inserción de la aguja sin que la persona a entrenar pueda identificarlos por si mismo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un auxiliar de entrenamiento para practicar la inserción de una aguja en una vena, el auxiliar incluye: una base que es resistente a la penetración por una aguja; un tubo localizado en un lado de la base; una cubierta que se extiende sobre la base y el tubo, la disposición es tal que el lado exterior de la base se puede colocar en la piel de una persona, para que la aguja pueda ser insertada a través de la cubierta, para penetrar el tubo y así simular la inserción a través de la piel y penetración de la vena de una persona.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G 09 B 09/00.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque falta complementarlo, podría plantearse el siguiente: “Un auxiliar de entrenamiento para practicar la inserción de una aguja en una vena”, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1, 5, 14-16, 25 y 26 no son claras porque:

Se incluye la siguiente redacción: “...la disposición es tal que el lado exterior de la base se puede colocar en la piel de una persona, para que la aguja pueda ser insertada

a través de la cubierta, para penetrar el tubo y así simular la inserción a través de la piel y penetración de la vena de una persona” (Reivindicación 1) “la disposición es tal que 5 se puede inyectar un líquido de prueba a través de la aguja dentro del interior del tubo, y después fluir de dicho extremo remoto, para proporcionar una indicación visual de que la aguja ha sido insertada correctamente dentro del tubo” sin que se especifique cuál es la disposición específica que debe tener el elemento o elementos, al que, o a los que se está haciendo alusión sugiriendo así un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se mencionan las siguientes frases: “medios de fijación” (Reiv. 5); “material plástico relativamente rígido” (reiv. 9), “material plástico resiliente (reiv. 9) y “un medio para montar”(Reiv. 26), las cuales son generales que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones y no especifican de manera concreta a que elemento técnico estructural está haciendo alusión. Se sugiere reemplazarlo por un término concreto o acompañarlo de un número de referencia de acuerdo a las figuras anexas.

Las reivindicaciones 18 a 21 reivindican métodos de entrenamiento de personas, donde no es claro que el objeto de la reivindicación sea un procedimiento para satisfacer una necesidad industrial. Al respecto no debe olvidarse que el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)1.

Lo anterior es por que adicionalmente se mencionan las frases: “es tal que el lado exterior de la base se puede colocar en la piel de una persona” (Reiv. 1); “...caracterizado porque el fluido se mantiene bajo presión en el tubo, para que pueda tender a fluir a través de la aguja cuando la aguja penetre el tubo” (Reiv. 14); “es tal que se puede inyectar un líquido de prueba a través de la aguja dentro del interior del tubo” (Reiv. 15); “...que durante su utilización, se retira antes de la inyección del fluido de prueba dentro del tubo” (Reiv. 16); “incluye un recipiente que puede ser utilizado para la recolección de un fluido ficticio inyectado a través de la aguja con aletas dentro del tubo del auxiliar de entrenamiento” (Reiv. 25), “Resistentes a la penetración” (Reiv. 1) las cuales igualmente sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se

sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 23 presenta una falsa dependencia ya que es una reivindicación independiente, que define otro producto diferente al de la reivindicación 1 a 17, por lo tanto, se debe tener en cuenta que debe existir un elemento técnico particular que sea nuevo e inventivo que relacione las nuevas reivindicaciones independientes que hagan referencia a un auxiliar de entrenamiento y un kit.

Se sugiere incluir todos los números de referencia de las partes que componen tanto el auxiliar así como el kit.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 10 de noviembre de 2006.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO9931641	"Phlebotomy training device"	24/Junio/1999
D2	US57951577	"Medical teaching aid"	18/Agosto/1998

El documento D1 ¹ divulga un dispositivo de formación de flebotomía (10) que incluye un elemento de núcleo (20) que incorpora una red de canales en el que la tubería flexible se coloca para formar venas artificiales (32, 34) y arterias (40) (Resumen).

El documento D2 ² divulga una ayuda didáctica médica que comprende un recubrimiento primario que representa una parte del cuerpo humano, un elemento de fijación para asegurar de forma liberable el recubrimiento primario a una estructura de soporte, los indicios en la superposición primaria que representan humanos de característica anatómica, una superposición secundaria formada de un material de lámina transparente que incluye tubos fijados al mismo, que cooperan gráficamente con los signos sobre la superposición primaria cuando el recubrimiento secundario se superpone sobre la capa primaria, y un

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=WO&NR=9931641A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19990624&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9931641A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19990624&DB=&locale=en_EP)

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=US&NR=5795157A&KC=A&FT=D&ND=&date=19980818&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5795157A&KC=A&FT=D&ND=&date=19980818&DB=&locale=en_EP)

elemento de fijación para asegurar de forma liberable el recubrimiento secundario al recubrimiento primario (Resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un auxiliar de entrenamiento para practicar la inserción de una aguja en una vena... (Fl. 36).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una base	Una base (12) (Fig. 3).	Una base (12) (Única figura).
Un tubo localizado en un lado de la base	Un tubo (32,34) localizado en un lado de la base (12) (Figs. 2-3).	Un tubo (36) localizado en un lado de la base (12) (Única figura).
Una cubierta que se extiende sobre la base y el tubo	Una cubierta (50) que se extiende sobre la base (12) y el tubo (32, 34) (Fig. 4).	Una cubierta (34) que se extiende sobre la base (12) y el tubo (36) (Única figura).

Las características **esenciales** del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: una base (12) (Fig. 3), un tubo (32,34) localizado en un lado de la base (12) (Figs. 2-3) y una cubierta (50) que se extiende sobre la base (12) y el tubo (32, 34) (Fig. 4).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

También, las características **esenciales** del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña: una base (12) (Única figura), un tubo (36) localizado en un lado de la base (12) (Única figura) y una cubierta (34) que se extiende sobre la base (12) y el tubo (36) (Única figura).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones dependientes 2-15, 17, 23 y 25 no mencionan alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 1, dado que en la reivindicación 2 el documento D1 enseña una capa de relleno (20) (Fig. 5).

Para la reivindicación 3 el documento D1 enseña la aplicación de una capa de relleno (20) que se extiende sobre el lado de la base y por debajo del tubo (32 y 34) (Fig. 4)

Para las reivindicaciones 4-8, el documento D1 enseña medios de fijación o elementos adhesivos 18A y 18B (Fig. 1) los cuales se conectan mediante una capa de velcro y donde ésta puede tomar una coloración como el de la piel humana (Col. 5, líneas 7-9).

Para la reivindicación 9 el documento D3 enseña que el empleo de materiales plásticos se hace en las bases y en las paredes proximales (Col. 3, líneas 43-45).

Para las reivindicaciones 10 y 11 el documento D3 enseña que los tubos pueden simular el tamaño de las venas del cuerpo humano las cuales se encuentran en dicho rango de 1 – 7 mm (Col. 4, líneas 34-37).

Respecto a las reivindicaciones 12 y 13 el documento D1 enseña el empleo de un fluido de color rojo cuando la aguja es insertada y así simular la sangre (Col. 5, líneas 3-6).

Para la reivindicación 14 el documento D3 enseña que el fluido de sangre simulada se encuentra presurizada (Col. 2, líneas 42-45).

Para la reivindicación 15 el documento D1 enseña en la figura 4 que los tubo se extienden más allá de la cubierta (50).

Para las reivindicaciones 17 y 25 el documento D1 enseña en la columna 8, líneas 19-22 el empleo de reservorios (36, 38 y 42) para agujas así como para el fluido simulado de sangre.

Para la reivindicación 23 donde se cita el kit el cual incluye el kit reivindicado en 1 el cual es afectado por los documentos D1 y D2 sumado a la inclusión de un parche transparente autoadhesivo donde la publicación de D1 enseña los elementos adherentes (18A y 18B) (Figs. 3 y 4) y el empleo de agujas (Fig. 6) para la simulación de aplicación de inyecciones (Col. 3, 4 y 5, Resumen de la invención)

De lo anterior se puede afirmar que las reivindicaciones 2, 5-6, 12-13, 15, 17, 23 y 25 no son nuevas.

La reivindicación 18 consiste en Un método para entrenar a una persona en practicas para insertar una aguja en una vena... (Fl. 40).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Fijar un auxiliar de entrenamiento, que tiene una base y una vena simulada, que tiene sangre simulada en la misma en la piel de un sujeto	Se fija un auxiliar de entrenamiento (10) que tiene una base (12) y una vena simulada (32, 34) que tiene sangre simulada en la piel de un sujeto (Fig. 6 y (Col. 5, líneas 3-6).
Ocasionar que una persona en practicas inserte una aguja dentro del auxiliar de entrenamiento, como para penetrar la vena simulada	Se inserta una aguja de una jeringa (Fig. 6) dentro del auxiliar de entrenamiento (10) para penetrar la vena simulada (32 y 34).
Permitir que la sangre simulada fluya bajo presión a través de la aguja, como para proporcionar una indicación visual de que la aguja ha penetrado correctamente la vena simulada	Permitir que la sangre simulada (Col. 5, líneas 3-6) fluya bajo presión (Col. 2, líneas 42-45).a través de la aguja, como para proporcionar una indicación visual de que la aguja ha penetrado correctamente la vena simulada (32, 34) (descripción Págs. 8-10).

Las características **esenciales** del dispositivo de la reivindicación 18 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: se fija un auxiliar de entrenamiento (10) que tiene una base (12) y una vena simulada (32, 34) que tiene sangre simulada en la piel de un sujeto (Fig. 6 y (Col. 5, líneas 3-6); se inserta una aguja de una jeringa (Fig. 6) dentro del auxiliar de entrenamiento (10) para penetrar la vena simulada (32 y 34) y permitir que la sangre simulada (Col. 5, líneas 3-6) fluya bajo presión (Col. 2, líneas 42-45).a través de la aguja, como para proporcionar una indicación visual de que la aguja ha penetrado correctamente la vena simulada (32, 34) (descripción Págs. 8-10).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 19 -22, no mencionan alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 1, dado que para las reivindicaciones 19-20 el documento D1 enseña que la persona en práctica es ajena al dispositivo (no lo fija a si mismo) y lo adhiere a un sitio (brazo de paciente simulado, Fig. 6) mediante unos adhesivos, en este caso cintas de velcro (18A) la cual puede tener un color transparente o del color de la piel humana (Col. 5, líneas 7-9).

Para las reivindicaciones 21 y 22, el documento D1 enseña que se introduce fluido ficticio dentro de la vena luego de la inserción de la aguja (Col. 5, líneas 3-6) para posterior acumularlo en los reservorios (36 y 38) (Pág. 8, líneas 15-33).

La reivindicación 26 consiste en un auxiliar de entrenamiento para practicar la inserción de una aguja en una vena, en donde el auxiliar incluye... (Fl. 42).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un cuerpo que tiene una superficie superior y una superficie inferior	Un cuerpo (12) que tiene una superficie superior y una superficie inferior (Fig. 4).
El cuerpo incluye una base que es resistente a la penetración de una aguja	El cuerpo (12) incluye una base (14) que es resistente a la penetración de una aguja.
Una superficie superior que incluye un reborde que simula la apariencia en una vena palpada	Una superficie superior (50) que incluye un reborde (Fig. 5 con ayuda de los tubos 32 y 34 se generan los rebordes o protuberancias) que simula la apariencia en una vena palpada.
Un medio para montar el cuerpo sobre la piel de un sujeto	Un medio (16A) para montar el cuerpo (12) sobre la piel de un sujeto (Fig. 6A).

Las características **esenciales** del dispositivo de la reivindicación 26 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: un cuerpo (12) que tiene una superficie superior y una superficie inferior (Fig. 4), el cuerpo (12) incluye una base (14) que es resistente a la penetración de una aguja, una superficie superior (50) que incluye un reborde (Fig. 5 con ayuda de los tubos 32 y 34 se generan los rebordes o protuberancias) que simula la apariencia en una vena palpada y un medio (16A) para montar el cuerpo (12) sobre la piel de un sujeto (Fig. 6A).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO9931641	1-15, 17-23 y 25-26	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US57951577	1	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro